

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS
DE INTERNATIONAL CREINTRADING EXPORTACIONES
COMPAÑÍA LIMITADA EN DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Hoy día 24 de Marzo del 2018 a las 12:30 de la mañana, en el domicilio de la compañía **INTERNATIONAL CREINTRADING EXPORTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION**, ubicada en la Calle Martínez Mera No 37-71 Y Arosemena Tola, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

- Louis Gerardo Holder, por sus propios y personales derechos y en representación de 11641 participaciones del valor de un dólar cada una.
- Maria de Lourdes Figueroa, por sus propios y personales derechos, y representando 1177 participaciones del valor de un dólar cada una.

Están también presentes la señora Catalina Arias Romero, en su calidad de Liquidación.

Preside la sesión el liquidador, y actúa como secretario el Sr. Glenn Toko.

El Liquidador ordena que el Secretario constate el quórum de instalación, luego de lo cual el Secretario informa que se halla presente el 100% de capital pagado y concurrente a la reunión, y que por tanto existe el quórum legal y reglamentario para constituirse en Junta General Universal de Socios, quienes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socio, luego de lo cual el Presidente informa que se instala la Junta General Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día que serían:

1. Aprobación de Estados Financieros del ejercicio económico 2017.

2. Informe del Liquidador 2017.

3. Ratificación del balance inicial de liquidación.

Conocido el Orden del Día, el mismo es aprobado, por unanimidad, por los socios asistentes y el Secretario procede a dar lectura al primer punto del orden del día que sería para:.

“Aprobación de Estados Financieros del ejercicio económico 2017”. Toma la palabra el liquidador, y solicita a los asistentes que revisen la copia de los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, que son ya conocidos y procede a dar lectura a los mismos. Luego de deliberar los socios lo aprueban por unanimidad. Luego del conteo respectivo de los votos, e Secretario manifiesta que este punto ha sido aprobado con el 100% de los votos pagados concurrentes a la reunión.

Continuando con el segundo punto del Orden del día, que es el **“Informe del liquidador económico 2017”**, el señor Secretario procede a la entrega y lectura del Informe de Liquidador del ejercicio económico 2017, el mismo que en su parte pertinente dice” que no ha habido cambios en la inactividad de la compañía y pérdidas, que se solo ha habido gastos pues se ha tenido que pagar a un profesional para que se siga presentando todos las obligaciones, contables y tributarias. Que se ha tratado en múltiples ocasiones de vender o incorporar a nuevos socios y reactivar la compañía, pero ha sido imposible, y que por ultimo para minimizar el impacto económico que implica el proceso de liquidación, se pido la cancelación de la compañía acorde con el Art 405 de la Ley de Compañías, pedido que fue negado, por lo que la única opción que queda es o insistir en el tema o continuar con el proceso”. En este punto toma la palabra el liquidador y manifiesta que de no darse paso a lo dispuesto en el Art 405, de la ley, lo cual debería ser aceptado porque no hay deudas a terceros ni obligaciones de acreedores, hay que seguir con el proceso, por lo que solicita además que se ratifique el balance inicial de liquidación que se trataría en el siguiente punto. Deja constancias además que no hay comisario porque como se establece antes, no hay

dinero para asumir los gastos que implica el pago de haberes a los comisarios. Que no se debe a estos remuneración alguna, pero no han sido designados nuevos comisarios para reemplazar a los anteriores, mismos con los que ya no hay contacto. Los socios luego de deliberar aprueban este informe por unanimidad. El secretario luego del conteo respectivo manifiesta que este punto ha sido aprobado con el 100% de los votos pagados concurrentes a la reunión.

Continuando con el tercer punto del Orden del día, que es el “ Ratificación del Balance inicial de liquidación”. Los socios luego de deliberar lo ratifican en todas sus partes por unanimidad. El secretario luego del conteo respectivo manifiesta que este punto ha sido aprobado con el 100% de los votos pagados concurrentes a la reunión.

A continuación el Liquidador toma la palabra para expresar que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, en su artículo 27, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos a ser incorporados al expediente y que son: a) Lista de los socios asistentes con indicación del número de participaciones que representan cada uno; b) Estados Financieros ejercicio económico 2017; c) Informe de Liquidador del ejercicio 2017.

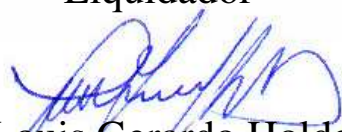
No habiendo otro asunto que tratar y siendo la 1.30 pm, los socios de la compañía **INTERNATIONAL CREINTRADING EXPORTACIONES CIA LTD**, acordaron suspender la sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva.

Redactada el acta se instaló nuevamente la sesión y se procedió a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones.

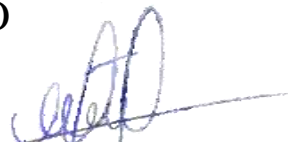
Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmándola para constancia conjuntamente con el Secretario que certifica y los socios asistentes.



f) Catalina Arias Romero
Liquidador



f) Louis Gerardo Holder
SOCIO



f). María de Lourdes Figueroa



f) Glenn Toko
Secretario